

BAQUEDANO, 14 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1140

VISTOS:

1. El Certificado de Alumno Regular de Vladimir Patricio Bravo López, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], a partir del primer semestre del año 2009 hasta el primer semestre del año 2013 de la Universidad Antofagasta.
2. El Certificado de Nacimiento de Vladimir Patricio Bravo López, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], con fecha de nacimiento 11 de Junio de 1990.
3. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de agosto del año 2005, que Encasilla a la Funcionaria Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en el Grado 15° E.M.S, de la Planta Administrativa.
4. Lo dispuesto en el artículo 2° de D.F.L. N° 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de marzo de 1982.
5. La ley 18883 "Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales".
6. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, una asignación familiar es un Subsidio Estatal, consistente en una suma de dinero por cada carga familiar que un trabajador dependiente acredite.
2. Que, se consideran causantes de Asignación Familiar, los hijos y los adoptados hasta los 18 años y hasta los 24 años los solteros que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidas por éste.
3. Que, los beneficiarios de una Asignación Familiar serán todos los trabajadores dependientes del sector público y privado
4. Que, la beneficiaria del causante de la Asignación Familiar, presento los respectivos antecedentes, solicitados para la obtención de este beneficio.

DECRETO:

1. APRUÉBESE como beneficiario a doña Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, de la asignación familiar del causante Vladimir Patricio Bravo López, cédula nacional de identidad [REDACTED] según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.



3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: José Guerrero Venegas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.



[Handwritten signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Personal
- Interesada

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG / DE DE 20